



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista

Reconquista, 29 NOV. 2016

VISTO la necesidad de adquirir EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, para ser destinados a las Aulas de Informática y al Dpto. TIC, de ésta Facultad Regional Reconquista y,

CONSIDERANDO

Que los mismos son de carácter imprescindible,

Que se cuenta con saldo de crédito otorgado según Resol del Rector N° 1543/2016.

Que es necesaria la adquisición de Equipos de Computación para proveer a las Aulas de Informática

Que urge la necesidad de un nuevo llamado, dada la proximidad del cierre de ejercicio, pese a no haberse cumplido el plazo de 90 días desde el último llamado de éste rubro.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Compulsa Abreviada N° 29/2016 de EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, para ser destinados a las Aulas de Informática y al Dpto TIC de ésta Facultad

ARTICULO 2°.- Aprobar los pliegos definitivos de Bases y Condiciones Particulares elaborados en base a criterios técnicos, económicos y jurídicos a fin de obtener un mejor resultado de la presente contratación, preservando los principios de igualdad, concurrencia, competencia, transparencia y ética de los interesados.-

ARTICULO 3°.- Autorizar al Departamento Compras a fijar fecha y hora de apertura de propuestas.

ARTICULO 4°.- La erogación emergente del cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, será imputada por el departamento contable, Fte 11 Prog 01 Inciso 4.3.

ARTICULO 5°.- Comuníquese.Regístrese.Archívese.

RESOLUCIÓN N° 275/2016

FRRq
MEP
NRM
NAD


ING. NICOLAS A. DI PAOLO
DECANO